

# Documento

## Valores universales y locales en el marco de la Convención de Patrimonio Mundial

Con la declaración del año 2002 como Año del Patrimonio Cultural, se confirmó la necesidad en el seno de Naciones Unidas de hacer inventario, de ordenar experiencias y de rellenar lagunas pendientes en el ámbito de la preservación de los bienes culturales. La anualidad debía servir para hacer balance de la evolución conceptual y normativa y sobre los progresos emprendidos en relación a las políticas de protección de patrimonio cultural y comenzar a reflexionar sobre la elaboración de un marco legislativo y técnico coherente. Para aquel entonces la Convención de Patrimonio Mundial había cumplido 30 años de ensayos y prácticas en la preservación de lugares que justificaban su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial por ser portadores de valores universales excepcionales, cuya preservación comprometía a la humanidad en su conjunto.

Un año después, el 17 de octubre de 2003, la Conferencia General de UNESCO adopta el texto de la Convención sobre la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible, que supone la formalización de los trabajos cooperativos y normativos que encuentran la razón de ser de otros patrimonios que dejaron de ser menores y que, sólo con un enorme esfuerzo, han sabido reclamar su propio valor y ocupar, cuanto menos, un lugar de complementariedad en la lectura integrada del Patrimonio Cultural. Hasta entonces, las prácticas, las representaciones, las expresiones, el conocimiento y las destrezas asociadas al patrimonio mueble o a espacios culturales -y que las **comunidades reconocen** como patrimonio-, sólo ocupaban en la Convención de Patrimonio Mundial unas líneas recogidas en los Criterios V y VI culturales, en forma de tradiciones vivas, ideas, sentimientos, creación, ....asociados a lugares, a contextos físicos culturales.

La Cooperación Internacional ha tardado décadas en aceptar textos que incluyeran conceptos como "reconocimiento" o "per-

cepción" en relación a los procesos de determinación cultural por parte de las comunidades (locales, campesinas, de interés, aborígenes, indígenas, de origen, etc) en el marco de la preservación de Patrimonio Cultural. Desde la Conferencia de Nara (Japón, 1994), se exigía que cada obra cultural fuera mirada y evaluada a partir de los criterios que caracterizaban el contexto cultural de significado de la obra en cuestión. Diez años después, la Declaración de Yamato ha avanzado sus prerrogativas en la exigencia de una aproximación integrada para la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial. En esta exigencia se revisa el concepto de autenticidad en clave de transmisión, de dinámica: sólo con la evolución y el cambio se provee de continuidad a los contextos de significado en los que los bienes culturales son preservados y reconocidos en su valor social.

Esta secuencia de acontecimientos ha registrado sus efectos en la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial. Desde 1992 la categoría de Paisaje Cultural venía a convertirse en ese espacio necesario donde incluir una articulación entre valores locales y valores universales y donde la excelencia se refería a una forma de vida que, en contextos tradicionales, proveía de continuidad a la relación ancestral del hombre con la tierra.

En el Preámbulo de la Convención de Patrimonio Mundial se mencionan conceptos como interés sobresaliente y valor universal excepcional de los bienes que fueran a integrarse en la Lista de Patrimonio Mundial. Diversas derivaciones y aplicaciones del concepto han aparecido en cada uno de los textos de las Directrices Operativas, cuyo contenido fue modificándose con el correr de los tiempos. En el párrafo 49 de las Directrices Operativas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (febrero de 2005) se confirma que el concepto de valor universal

excepcional implica que los sitios que lo poseen detentan una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra significado para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad. Por lo tanto, la protección permanente de este patrimonio es de capital importancia para el conjunto de la comunidad internacional.

Un examen atento a las discusiones del Comité muestra una evolución en la aplicación del concepto, en tanto en cuanto la sociedad ha valorizado las cualidades de los bienes seleccionados con parámetros cambiantes, respondiendo a la necesidad de poner a la Convención al servicio de las demandas socio-culturales contemporáneas.

Durante las primeras décadas podemos decir que el Comité abusó de la valorización estética de los bienes y la Lista era el espejo de las "Maravillas del Mundo". Con el correr de los años la ventaja favoreció al continente europeo puesto que los ejercicios de valorización partían del criterio Occidental de autenticidad. La Conferencia de Nara fue una llamada de atención a Europa. Desde Japón, todos los continentes incluyeron en las agendas internacionales su propios códigos de valoración patrimonial y la exigencia de que fueran atendidos en condiciones equitativas. La Declaración de Yamato diez años después ha hecho balance de ese compromiso.

Entre tanto, y fuera del marco de la reflexión internacional sobre patrimonio cultural y natural, son muchos los que achacan los malestares producidos por la supuesta pérdida de valores en el marco de la reflexión cultural por causa del desarrollo de la globalización. Otros sin embargo se han preguntado si la globalización no ha servido para revelar la pluralidad de culturas y con ello el pluralismo de los valores aparejados. Los interrogantes del tipo: ¿han perdido los valores algo de su universalidad en el con-

## Documento

Valores universales y locales en el marco de la Convención de Patrimonio Mundial

Nuria Sanz

texto de la globalización?, ¿se consideraría que el concepto de lo universal está en vías de extinción?, ¿está lo universal mundializado?. Algunos de estos interrogantes están por discutirse en el escenario de la Convención de Patrimonio Mundial.

Y esa reflexión debería partir de la filosofía, de la ética, de la reflexión antropológica, de la sociología, es decir, de disciplinas prospectivas esenciales para revisar cómo hoy se resignifica la universalidad de los valores, y con ello traer al discurso de la Convención nuevos criterios, nuevas ideas, que sirvan a la reflexión sobre la categorización de los valores que hoy se inscriben en la Lista de Patrimonio Mundial.

Si el valor puede ser definido como una brújula ética, deberíamos preguntarnos sobre qué valores mantiene en pie el Patrimonio Mundial y de qué forma el Patrimonio Mundial contribuye al debate sobre los grandes retos de futuro. Los valores universales excepcionales por los que los sitios son inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial deberían poder ser leídos a la luz de los siguientes interrogantes: ¿hay una necesidad de resignificación del sistema de valores del Patrimonio Mundial?, ¿se podrá pronosticar la creación de nuevos valores en el marco del Patrimonio Mundial?.

Cuatro décadas de documentos internacionales confirman que todas culturas tienen el mismo valor, la misma dignidad, pero no todos sus valores son equivalentes. Entonces, ¿de qué manera el valor universal excepcional es un valor supremo, que tiene cierta superioridad sobre otros valores?, ¿cómo se justifica esa superioridad?, ¿de dónde parte esa especie de certidumbre universalista si todos los orígenes de cualquier moralidad son humanos?, ¿cómo enfrentar la sospecha de una relatividad histórica cultural para el valor universal excepcional?, y sobre todo, ¿cómo aprovechar de forma constructiva una cierta desmitificación del concepto?, ¿es el valor uni-

versal una medida estable? ¿es una medida absoluta?, ¿cómo conservar el objetivo de un proyecto de valor universal compatible con la multiplicidad de tradiciones?, ¿cómo aceptar una idea de lo universal dinámica y no caer en el relativismo?. Si el destino de un valor es alcanzar la universalidad, entonces, ¿cómo entra lo local, lo propio, a convivir con lo universal?.

Ya no estamos en la época en la que cada cultura tiene su propia historia. Algunas no son modernas pero ya no serán nunca más tradicionales. Algunos pensadores confirman que vivimos en un mundo de ontología desintegrada, donde una sola identidad no es suficiente para responder a todas las necesidades de un individuo, ¿cómo entonces en esa sociedad se esbozan los conceptos de autenticidad/universalidad del sitio donde se habita?.

En cada sitio de Patrimonio Mundial, y en relación con su valor patrimonial, los valores progresan, los valores son reelaborados, los valores son objeto de debate y de contratos sociales diversos entre muy diferentes actores. Los sitios inscritos han descubierto en los últimos años formas asociativas y el nacimiento de nuevos tipos de solidaridad. ¿Cómo articular entonces las nuevas formas de valorizar social y localmente los patrimonios que se habitan y los valores universales por los que fueron inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial?.

En la historia de la puesta en práctica de la Convención es fácil detectar una estetización de los valores, en contextos en los que se ha consagrado la calidad estética como criterio de referencia, y entonces, ¿qué queda de la dimensión ética?, ¿cómo esa minoría de bienes son útiles a la mayoría, a escala mundial?. ¿se necesitaría hablar del nacimiento de nuevos valores?, ¿se puede hablar de la búsqueda de valores de referencia individuales o colectivos?, en términos patrimoniales ¿cómo poder definir el valor de transferencia/trascendencia?. Sin

hacernos estas preguntas probablemente lleguemos a interpretaciones cosificadas, que hacen de los sitios inscritos un objeto de la historia.

La Lista es el producto de la cooperación internacional en el ámbito de Patrimonio Mundial cultural y natural en los últimos 35 años. Es un proyecto de respeto a la identidad plural pero de valores compartidos, ¿cual es el sentido de pertenecer a la Lista en el marco de proyecto humanista?, ¿cuál serán los valores del Patrimonio Mundial del mañana?, ¿cuál es la exigencia que la sociedad debe proponer a los responsables de su salvaguarda?

A pesar de su singularidad, ¿es responsable el valor universal excepcional de que los lugares sean escenario de manifestaciones de la totalidad-mundo?. Hoy el mundo queda más cerca de cada uno y el mundo se instala en todos los lugares, y su reconocimiento es portador de interpretaciones variadas y múltiples, que al mismo tiempo chocan y colaboran en la producción renovada del entendimiento.

A fin de encontrar pistas para responder a estos interrogantes va a celebrarse una reunión prospectiva en París los días 15 y 16 de junio de 2006 en la sede de UNESCO. Los resultados se presentarán en ocasión de la 30ª Sesión Plenaria del Comité de Patrimonio Mundial que va a celebrarse en Vilnius, Lituania en julio de 2006.

Nuria Sanz

Especialista de Programa  
Centro de Patrimonio Mundial de  
UNESCO